

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11058

S/. 0.50

Huaraz, 01 DE JUNIO del 2025

**DOMINGO**

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)



**CONDENAN A 5 AÑOS DE CÁRCEL A CONDUCTOR  
EBRIO QUE CASI ATROPELLA A MUJER**

Fiscalía logró además que PJ imponga reparación civil e inhabilitación para conducir



**DETECTAN POSIBLE VIOLENCIA  
PSICOLÓGICA CONTRA ADULTA MAYOR  
DURANTE JORNADA INFORMATIVA**



**RED NORTE REPORTA  
4 CASOS DE TOS FERINA**



Chimote Infórmate

**CAPTURAN A SUJETO QUE SE HACÍA PASAR COMO  
MÉDICO PARA ESTAFAR A DECENAS DE  
PERSONAS ENTRE ELLAS A CHIMBOTANOS**



**ASESINATO DE NOLASCO: SE VOLVIÓ A  
ANALIZAR PEDIDO DE NULIDAD DE LA  
CONDENA CONTRA CÉSAR ÁLVAREZ**

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

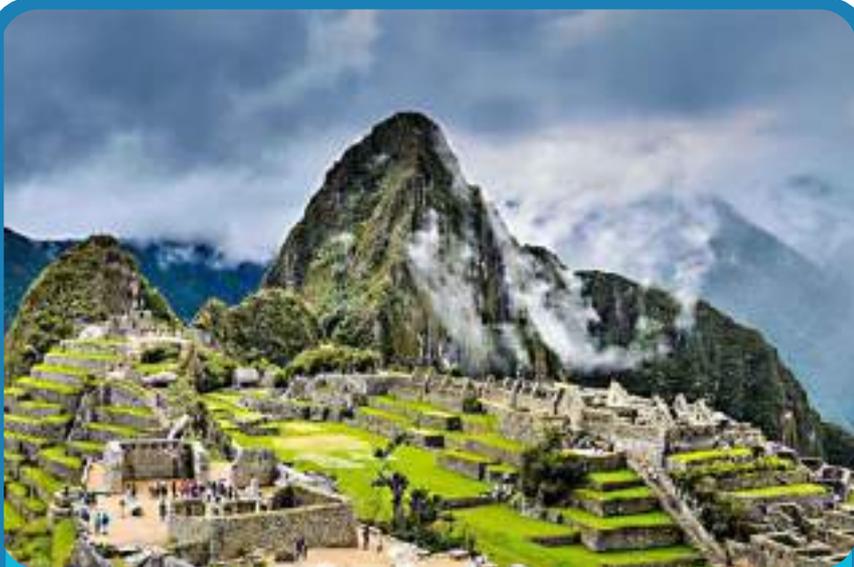
**RADIO**  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP



# EDITORIAL

## La preservación de Machu Picchu



*Machu Picchu no solo es una joya del turismo mundial, sino también un símbolo de la rica herencia cultural y espiritual del Perú. Reconocida como una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno y Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, esta ciudadela incaica se levanta entre las montañas del Cusco como testimonio del desarrollo alcanzado por una civilización extraordinaria.*

*“Es tiempo de establecer un régimen de visitas con criterios científicos y culturales que permita el disfrute de la Ilaqta incaica sin comprometer en absoluto su integridad”.*

*La reciente advertencia de la Contraloría General de la República sobre una sobrecarga turística en Machu Picchu debe tomarse con la máxima seriedad. El órgano fiscalizador ha alertado que se venden más entradas de las permitidas, excediendo la capacidad de carga diaria establecida por el propio Ministerio de Cultura: 4,500 visitantes por día en temporada baja y 5,600 en temporada alta, según la Resolución Ministerial 404-2024-MC. Con estas cifras, vigentes desde este año se busca regular el flujo turístico en la Ilaqta incaica.*

*La respuesta del Ministerio de Cultura –elaborar un plan integral de conservación de Machu Picchu y la Red de Caminos Inka– es un paso imprescindible. Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la actualización del estudio de capacidad de carga es indispensable. No se puede gestionar un bien frágil con estudios desactualizados ni decisiones de corto plazo. Proteger Machu Picchu no es oponerse al turismo, sino garantizar su sostenibilidad. Preservar este patrimonio es también preservar el turismo del futuro y no sacrificarlo por los ingresos del presente.*

*Se requiere con urgencia un modelo de gestión que priorice la conservación antes que la explotación comercial. Es tiempo de establecer un régimen de visitas con criterios científicos y culturales que permita el disfrute de la Ilaqta incaica sin comprometer en absoluto su integridad y cuidado. Asimismo, es necesario diversificar la oferta turística nacional, promoviendo otros destinos que desconcentren la presión sobre el Cusco.*

*La situación plantea una pregunta de fondo: ¿qué tipo de turismo queremos para el Perú? Un turismo sostenible y responsable no solo protege el entorno natural y cultural, sino que también educa, inspira y enriquece a quienes lo practican. En cambio, un turismo desbordado y mal regulado convierte los espacios patrimoniales en escenarios de desgaste y banalización. Machu Picchu no puede convertirse en una atracción saturada al estilo de los parques temáticos. Es un santuario, un símbolo identitario y una lección viva del ingenio andino. Su protección debe ser prioridad nacional y ser también una consigna para todos los sectores nacionales.*

*El Perú tiene el privilegio –y la responsabilidad– de custodiar uno de los mayores legados de la humanidad. Machu Picchu no puede esperar más. El respeto por nuestra historia exige actuar hoy, con decisión y visión de futuro. Garanticemos que la maravilla que sombra al mundo perdure por muchos siglos más.*

# CHISPАЗOS

## JNE presenta proyecto de ley para asegurar voto de militares y policías



Con el objetivo de asegurar el voto del personal activo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó un proyecto de ley ante el Congreso para establecer un plazo adecuado que permita asegurar el voto de estos efectivos destacados a circunscripciones diferentes a las que figura en su Documento Nacional de Identidad (DNI).

El JNE plantea modificar el artículo 263-A de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), para precisar que los ministerios del Interior y Defensa entregarán a la Oficina Nacional de Proceso Electorales (ONPE) hasta 100 días antes de las elecciones un listado de su personal destacado a zonas distintas.

Según la iniciativa, en ese plazo permitirá a la ONPE reasignar de manera temporal a dicho personal militar y policial en mesas de sufragio que se instalarán en circunscripciones electorales donde se encuentren destacados.

El proyecto de ley indica que la norma actual establece que dicho listado podrá entregarse dentro de los 100 días antes de las elecciones, lo que implica que podría darse desde el día 100 antes de las elecciones hasta el día anterior de los comicios.

Según el JNE, ello tendría un impacto en el planteamiento de la asignación a las mesas electorales y la distribución de los materiales electorales necesarios para la votación de dichos ciudadanos.

“Más que un rango de tiempo, lo que se necesita es una fecha de corte fija en el tiempo para la presentación de la información que se requiere de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que permita asegurar su derecho al sufragio”, precisa.

Asegura además que podría poner en riesgo el derecho al voto de este grupo de ciudadanos y la distribución a tiempo del material electoral para el voto de los mismos, que elegirán al presidente, en distrito único; a senadores y en distrito único nacional, y a miembros del Parlamento Andino, por lo que requieren de una cédula diferente.

“Queda claro que existe una necesidad urgente de introducir una modificación en artículo 263-A de la Ley Orgánica de Elecciones, de tal forma que se pueda contar con un plazo adecuado para el diseño, impresión y distribución de los materiales electorales para la ciudadanía en general y en especial para los miembros de las FFAA y PNP destacados a circunscripciones diferentes a las que figura en su DNI”, manifiesta.

# OPINIÓN

Por: António Guterres

## Protegiendo vidas, construyendo futuros

*Nada de esto funcionará si no contamos con el respaldo político y financiero de la comunidad internacional.*

*Desde 1948, las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas se han convertido en uno de los símbolos más reconocidos del esfuerzo conjunto de la comunidad internacional para ayudar a los países a pasar del conflicto a la paz.*

*Durante estos 77 años de servicio y sacrificio, el icónico "casco azul" se ha transformado en un símbolo de esperanza para millones de personas atrapadas en medio de la violencia. Los cascos azules no solo son soldados y policías: también son ingenieros, médicos, defensores de los derechos humanos, especialistas ambientales y muchos otros profesionales que trabajan juntos para construir una paz duradera.*

*Su labor incluye apoyar elecciones justas, defender los derechos humanos, desarmar y reintegrar a excombatientes, garantizar que la ayuda humanitaria llegue a quienes la necesitan, ayudar a las personas desplazadas a regresar a sus hogares, fortalecer la justicia y, sobre todo, proteger a la población civil más vulnerable. Por su contribución fundamental a la paz mundial, las operaciones de paz recibieron el Premio Nobel de la Paz en 1988. Hoy siguen adaptándose a los desafíos del mundo actual, ofreciendo una vía de esperanza a millones de personas afectadas por la guerra.*

*Más de dos millones de hombres y mujeres han servido en más de 70 misiones de paz de la ONU. Su verdadero legado se encuentra en las vidas que han protegido y los futuros que han ayudado a reconstruir, más allá de los conflictos que han logrado contener.*

*Los cascos azules de la ONU llevan estabilidad donde hay caos. Invertir en ellos es apostar por el fin de la violencia. Hoy en día, los conflictos se están intensificando y la confianza en la cooperación internacional se está debilitando. En este contexto, no podemos dejar de apoyar a los cascos azules ni a las personas y comunidades que dependen de su trabajo para sobrevivir.*

*Los cascos azules de la ONU, con sus reconocidos cascos azules, son una de las expresiones más visibles del compromiso global con la paz. Desde hace más de 75 años han ayudado a numerosos países a salir del conflicto y dar sus primeros pasos hacia la estabilidad y la recuperación.*

*Actualmente, más de 61,000 militares y policías de 119 países, junto con más de 7,000 trabajadores civiles, forman parte de estas misiones. Están presentes en zonas de alto riesgo, donde protegen a la población, ayudan a reducir la violencia, facilitan la llegada de ayuda humanitaria y abren espacios para el diálogo y la diplomacia.*

*En la República Centroafricana, después de años de guerra civil, los cascos azules han ayudado a estabilizar el país y a organizar las primeras elecciones locales en casi 40 años. En el sur del Líbano apoyan el acceso humanitario y han llevado a cabo operaciones para eliminar explosivos tras el alto el fuego de noviembre.*

*En Chipre, su presencia ha reducido tensiones, mejorado la relación entre comunidades y permitido avanzar hacia una solución duradera.*

*En Sudán del Sur apoyan a las comunidades frente a las inundaciones y el conflicto, construyendo diques y caminos que conectan a las personas con mercados y servicios básicos.*

*La labor de los cascos azules no solo salva vidas, sino también representa una inversión eficiente. En países como Camboya, Timor Oriental, El Salvador, Costa de Marfil o Namibia han ayudado a pasar de la guerra a la paz con un costo mucho menor que las operaciones militares tradicionales.*

*Muchos de esos países, que alguna vez recibieron ayuda, hoy aportan tropas y comparten su experiencia con otros.*

*Pero el mantenimiento de la paz está en riesgo. Aumentan los conflictos, las necesidades humanitarias y las amenazas globales como el terrorismo, el crimen transnacional y la crisis climática. También crecen las dificultades financieras, y muchos países aún no han recibido el pago por sus contribuciones en tropas y equipos.*

*Necesitamos seguir apoyando a los cascos azules y a las comunidades que dependen de ellos.*

*La Reunión Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz de la ONU, realizada en Berlín los días 13 y 14 de mayo, fue una oportunidad para que los países renueven su compromiso, con aportes financieros y logísticos que fortalezcan estas misiones.*

*Además, estamos trabajando para que las operaciones de paz sean más eficaces, móviles y adaptables, incorporando nuevas tecnologías, aumentando la flexibilidad y mejorando la coordinación con organizaciones regionales como la Unión Africana.*

*Nada de esto funcionará si no contamos con el respaldo político y financiero de la comunidad internacional. La paz no llega por sí sola. Requiere compromiso, trabajo conjunto e inversión.*

*Este es el momento de apoyar a los cascos azules y dar a la paz una oportunidad real.*

*El Perú forma parte del compromiso global con la paz y la seguridad internacional a través de su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Desde 1958, cuando desplegó por primera vez observadores militares en el Líbano, ha mantenido una participación activa en misiones de la ONU, reforzando su compromiso con la paz y la estabilidad internacional. El Perú contribuye con 262 personas, entre personal militar y policial, en diversas operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, como MINUSCA, UNVMC, UNMISS, UNISFA, MONUSCO y UNIFIL con el objetivo de proteger a la población civil, facilitar asistencia humanitaria y promover la justicia y el Estado de derecho.*



## Ley MAPE: Comisión de Energía y Minas debatirá predictamen de la nueva norma este 3 de junio



La Comisión de Energía y Minas del Congreso va a debatir la propuesta que elaboraron para la nueva ley que regula la minería artesanal y pequeña minería, la cual entrará en vigencia tras el vencimiento del plazo del Reinfo.

Dicha sesión del martes inicia a las 2:30 p.m. e incluye entre otros temas en su agenda, el predictamen que recomienda la aprobación del texto sustitutorio de la norma que está pendiente desde el 2024, antes que se extendiera el plazo del Registro Integral de Formalización Minera hasta junio del 2025.

Esta comisión presidida por Paul Gutiérrez Ticona realizó el predictamen en base a diversas iniciativas, que incluye la propuesta enviada por el Ministerio de Energía y Minas antes de la censura del exministro Rómulo Mucho en 2024.

La denominada "Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería, minería artesanal y minería tradicional" afirma que su objetivo es "promover e incentivar el desarrollo integral, formal y sostenible de las actividades de pequeña minería, minería artesanal y

minería tradicional, reconociendo su aporte a la economía nacional, a la inclusión social y al uso responsable de los recursos naturales, en armonía con los derechos fundamentales y el medio ambiente".

El texto, que tendrá que ser aprobado por la comisión antes de que sea evaluado por el pleno del Congreso, establece que el Ministerio de Energía y Minas será el ente rector a nivel nacional, asimismo contará con oficinas desconcentradas, equivalentes a las Direcciones de Formalización Minera. (Diario Correo)

## JNE plantea nuevas conductas sancionables para partidos por el uso del financiamiento público directo



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó un proyecto de ley ante el Congreso que propone realizar una serie de modificaciones a la Ley de Organizaciones Políticas.

Entre los cambios plantea nuevas conductas sancionables para los partidos que incumplan con actividades relacionadas al financiamiento público directo, es decir, del dinero que reciben de los fondos del tesoro público.

### DETALLES

En la actualidad, si un partido político no presenta informes sobre las aportaciones e ingresos recibidos, no lleva libros ni registros conta-

bles, entre otros puntos, es sancionado. Sin embargo, el JNE propone agregar más infracciones.

Por ejemplo, si un partido no devuelve el financiamiento público directo que no utilizó a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) cuando hayan transcurrido cinco años, recibirá una infracción grave.

También será sancionado si no le comunica a la ONPE sobre los bienes inmuebles o muebles adquiridos con ese financiamiento en un plazo máximo de tres días contados desde que se hizo la adquisición ante un notario.

El partido que no utilizó un mínimo del 15% del financiamiento para actividades de formación, capacitación e investigación que contribuyan a la inclusión efectiva de las mujeres recibirá una infracción grave, además, las organizaciones políticas serán sancionadas con una infracción muy grave si pagan con fondos del financiamiento actividades de formación, capacitación, investigación y difusión que no se realizaron.

### TEXTO

En su exposición de motivos, la institución presidida por Roberto Burneo sostiene que las reglas para el uso del financiamiento público son importantes.

"En ese sentido, se hace necesaria una reforma legislativa que nos permita establecer claramente las reglas de distribución del financiamiento público en el contexto de un Congreso bicameral", se lee en el documento. salvo excepciones legales. (Diario Correo)

# Chimbote: detectan posible violencia psicológica contra adulta mayor durante jornada informativa

**Charla organizada por la Corte del Santa permitió activar protocolos de atención ante presunta agresión familiar**

Una jornada informativa sobre violencia familiar permitió poner en evidencia y atender un presunto caso de violencia psicológica contra una mujer adulta mayor en Rinconada, zona rural del distrito de Chimbote. La actividad se llevó a cabo el 28 de mayo y estuvo dirigida a los miembros de la Asociación de Jubilados del sector.

La charla fue organizada por el Eje Adulto Mayor de la Comisión de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y Justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia del Santa, bajo la coordinación de la magistrada Pamela Tello Casana, e incluyó la participación del Segundo Juzgado de Violencia Familiar Transitorio.

Durante el desarrollo de la jornada —centrada en informar sobre los derechos de las personas adultas mayores y los mecanismos de protección frente a situaciones de violencia— una de las asistentes relató hechos

que fueron identificados como posibles indicadores de violencia psicológica ejercida por miembros de su entorno familiar.

Frente a esta situación, el

personal del Segundo Juzgado de Violencia Familiar Transitorio activó las acciones correspondientes para salvaguardar la integridad de la víctima y garantizar su acceso a la justicia.

La actividad abordó además temas relacionados con la violencia física y económica, así como el marco normativo vigente sobre pensión de alimentos para personas

adultas mayores y las rutas de denuncia disponibles en el sistema judicial.

La intervención forma parte de las acciones de sensibilización y orientación legal

impulsadas por la Corte del Santa para fortalecer la protección de personas en situación de vulnerabilidad y promover el acceso a una justicia inclusiva. (W.C. – RSD Noticias).



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIÉSEL**

**15 ASESORES**  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz**



**(043) 421359**



**999 862 601**

# Condenan a 5 años de cárcel a conductor ebrio que casi atropella a mujer

**Fiscalía logró además que PJ imponga reparación civil e inhabilitación para conducir**

Un hombre que manejaba bajo los efectos del alcohol y que estuvo a punto de embestir a una mujer en el distrito de Chimbote fue sentenciado a cinco años de cárcel por los delitos de conducción en estado de ebriedad y desobediencia a la autoridad.

La condena fue obtenida por el fiscal adjunto provincial José Antonio Sánchez Rodríguez, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, quien además logró que se ordenara el pago de una reparación civil de 900 soles a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de 1200 soles a la Policía Nacional del Perú.

Como parte de la sanción, también se impuso la suspensión de la licencia de conducir del sentenciado, identificado como G.B.S., por un periodo de tres años.

Según el Ministerio Público del Santa, el hecho ocurrió a las 7:30 de la mañana del miércoles 21 de junio de 2023, cuando agentes policiales patru-

llaban la intersección de los jirones Alfonso Ugarte y Carlos Heros, y fueron alertados por vecinos del lugar sobre un vehículo que casi impacta a una

peatona.

Durante la intervención, el conductor presentaba señales claras de intoxicación alcohólica, como

incoherencia verbal, dificultad para mantenerse en pie y desorientación. Fue trasladado a la comisaría de Chimbote para las diligencias correspon-

dientes. Posteriormente, el Ministerio Público llevó a cabo la investigación que terminó en la denuncia ante el Poder Judicial y la respectiva sentencia. (W.C. – RSD Noticias).



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

# Red Norte reporta 4 casos de tos ferina

**Estos casos se presentaron en La Victoria, San Pedro y Esperanza Alta durante el 2025, según información de la Oficina de Epidemiología**

La Red de Salud Pacífico Norte informó de cuatro casos de tos ferina en Chimbote, región Áncash, registrados en enero, febrero y abril del 2025.

Estos casos se presentaron en La Victoria, San Pedro y Esperanza Alta, según información de la Oficina de Epidemiología.

Los pacientes pertenecen a distintos grupos etarios, como adultos, niños y lactantes. Todos ellos fueron atendidos meses atrás de forma inmediata, lo que permitió una evolución clínica favorable.

El director ejecutivo de la entidad, Alex Corcuera Cruz, hizo un llamado a la población, especialmente a los padres de familia, para que acudan a los centros de salud más cercanos y completen el esquema de vacuna-

ción de sus hijos.

“Recomendamos a los padres de familia acercarse a nuestros establecimientos de salud. Disponemos de las vacunas necesarias para proteger a sus hijos de la temible tos ferina”,

señaló.

La Red de Salud Pacífico Norte comunicó que cuenta con las vacunas pentavalente en sus 46 establecimientos de salud. Estas vacunas están disponibles de forma gratuita y están

dirigidas principalmente a niños menores de cinco años y gestantes.

El esquema de vacunación contempla la aplicación de tres dosis de la vacuna pentavalente a los 2, 4 y 6 meses de edad. Posteriormente,

se administran dos refuerzos a los 18 meses y a los 4 años. En el caso de las gestantes, se aplica una dosis desde las 20 hasta las 36 semanas de gestación, lo que permite transferir anticuerpos al bebé y protegerlo du-

rante los primeros días de vida, etapa en la que aún no puede ser inmunizado directamente y es especialmente vulnerable a complicaciones graves, incluyendo la muerte.

(V.Z. – RSD Noticias).



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Capturan a sujeto que se hacía pasar como médico para estafar a decenas de personas entre ellas a Chimbotanos

José Saucedo García, conocido por sus víctimas con el alias de 'Dr. Gutiérrez', operaba en distintas regiones como Cusco, Jaén, La Libertad, Huancayo, Lima e, incluso, en el distrito chalaco de Ventanilla.

La Policía Nacional capturó a José Quintiliano Saucedo García, de 51 años, conocido por sus víctimas con el alias de 'Dr. Gutiérrez', quien desde el 2011 se dedicaba a estafar a familiares de pacientes internados en hospitales de todo el país.

Se conoce que sus víctimas no eran solo de Arequipa, sino se reportaron casos en Chimbote, Cusco, Jaén, La Libertad, Huancayo, Lima e incluso en el distrito chalaco de Ventanilla.

Sucedo García, conocido como 'Dr. Gutiérrez', al enterarse de que el familiar de una persona se encontraba hospitalizado, se agenciaba el número telefónico de su víctima y lo llamaba directamente para pedirle de

urgencia sangre, plasma, medicamentos o hasta una cama UCI.

Posteriormente, hacía hincapié en que por la vía regular el trámite iba a tardar más de lo esperado y el paciente necesitaba estos insumos de inmediato.

Una vez que la víctima depositaba el dinero e iba al hospital, se daba con la sorpresa de que había sido estafado, pues en el centro médico le respondían que ahí no trabajaba ningún 'Dr. Gutiérrez' y que ellos no cobran por poner la medicina.

¿Cuántas personas fueron estafadas? Desde el 2011, más de 142 personas han denunciado formalmente a este sujeto. Sin embargo, se estima que el número de víctimas podría ser mayor, ya que no todas han ido a la comisaría. En cuanto al monto, se conoce que son 108 mil soles que este inescrupuloso ha recaudado durante todo este tiempo. Cabe resaltar que el día en

que la Policía lo intervino, en el distrito de San Juan de Miraflores, se pudo determinar

que a su nombre, José Quintiliano Saucedo García, existían 542 líneas telefónicas; es

decir, tenía en su poder más de medio millar de líneas que eran utilizadas para di-

chas estafas.

(Chimbote Infórmate - Noticias)



## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESPALDO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA SOLUCION DE INCIDENCIAS EN SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	30 de mayo de 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 02 y 03 de junio del 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado, domingo o feriado
Presentación de ofertas:	04 de junio de 2025 Hasta las 04:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000134**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL MECÁNICO ELECTRICISTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN (STORAGE), DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, UBICADO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA CSJAN" según TDR actualizado (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	30 de mayo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 02 y 03 de junio del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 04 de junio del 2025 Hasta las 16 :59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000133**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Asesinato de Nolasco: se volvió a analizar pedido de nulidad de la condena contra César Álvarez

**Audiencia realizada el 6 de mayo fue anulada por la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema. Nuevamente el recurso quedó al voto**



La audiencia realizada el 6 de mayo en la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, en la que se discutió el recurso de nulidad que presentó el exgobernador de Ancash, César Álvarez Aguilar, en contra de la condena de 35 años que pesa en su contra por el asesinato de exconsejero regional Ezequiel Nolasco Campos, fue anulada.

La nulidad se produjo debido a que el juez supremo

Víctor Prado Saldarriaga, quien presidió la audiencia, se encontraba impedido para conocer el recurso de nulidad, por cuanto había intervenido en el fallo de diciembre de 2014 que declaró no haber mérito para pasar a juicio oral a Luis Arroyo Rojas por el primer atentado contra Nolasco Campos, donde asesinaron a su hijo Roberto Torres Blas.

La Sala precisó que ambos recursos guardan relación

y se encuentran estrechamente conectados, y habiéndose pronunciado antes el juez Prado Saldarriaga (en una decisión que fue favorable a Arroyo Rojas), estaba impedido de conocer la presente causa, por lo que declaró nula la audiencia y los informes orales de los condenados y sus abogados.

Nueva audiencia  
La audiencia se volvió a llevar a cabo hoy, en esta

César Álvarez y Luis Arroyo, ambos condenados a 35 años por el delito de homicidio calificado, insistieron en que son inocentes.

Por su parte, Fiorela Nolasco Blas, hija del exconse-

jero, recordó los atentados que sufrió su padre y ante la aseveración de los condenados de que no hay pruebas que los involucren, señaló que la prueba es su padre muerto.

“La víctima es la principal prueba de este proceso y está muerto, porque aquí el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía no le hicieron caso”, señaló Nolasco Blas ante los magistrados de la Sala Suprema.

Entre lágrimas, agregó que no espera la indemnización económica, sino justicia. “Mi familia, mi madre que está en Chile, mi hermana y yo pedimos justicia para nuestro padre, pedimos la confirmación de la sentencia”, señaló.

Quedó al voto  
Tras escuchar a los condenados y sus abogados el recurso de nulidad presentado contra la sentencia condenatoria quedó al voto. La Corte podría resolver hasta en 40 días.

Álvarez Aguilar se encuentra en el penal de Cochamarca, en Cerro de Pasco, cumpliendo 35 años de cárcel que, en enero de 2021, le impuso la Sala Penal Nacional, tras encontrarlo culpable del delito de homicidio calificado, en agravio de Ezequiel Nolasco.

Por su parte, Arroyo Rojas está recluso en el penal Ancón II de Lima, condenado también a 35 años de cárcel por el mismo crimen. (M.E. – RSD Noticias).

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**TRANSPORTE Y TURISMO**

**RENZO TOURS**

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

# Bebe de 13 días de nacida requiere ayuda para salvar su vida

Una bebé de 13 días de nacida, originaria del Hospital de Apoyo de Sihuas, presentó complicaciones graves desde su nacimiento, incluyendo flacidez, hipotonía generalizada, dificultad para respirar y convulsio-

nes. Los médicos de neonatología del Hospital La Caleta han logrado estabilizar su condición mediante teleconsultas con especialistas y han gestionado su referencia a consultorios externos.

Sin embargo, los padres de la bebé, de 18 y 19 años, pertenecen a un contexto de extrema pobreza y son quechuahablantes, dedicándose a labores agrícolas. Enfrentan dificultades para costear los estudios

médicos necesarios para su hija, los cuales no están cubiertos por el Sistema Integral de Salud.

Actualmente, los padres se

encuentran alojados en el Hospital La Caleta, por lo que se hace un llamado a la comunidad para brindar apoyo, contactando al De-

partamento de Pediatría o a las asistencias sociales del hospital.

**(Chimbote Infórmate - Noticias)**



**COMUNICADO**  
ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE YUNGAY

La Corte Superior de Justicia de Ancash, comunica a los litigantes, usuarios y público en general que, los órganos jurisdiccionales que prestan el servicio de Administración de Justicia en la provincia de Yungay, a partir del lunes 2 de junio del presente, atenderán en su nuevo local sito en el:

**Jr. Atusparia s/n**  
Lote 3 de la expansión urbana Pampac - Yungay.

Se les agradece su gentil atención.

Huaraz, 30 de mayo de 2025.

Corte Superior de Justicia de Ancash

**CSJAN**

www.gob.pe/csjanancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN: CONFERENCIA “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA” según TDR (Términos de Referencia) modificados.

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	30 de mayo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 02 y 03 de junio del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 04 de junio del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000132**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO - TALLER “JUSTICIA INTERCULTURAL: LENGUA Y CULTURA QUECHUA CON PERSPECTIVA DE GENERO” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	30 de mayo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 02 y 03 de junio del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 y 04 de junio del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000131**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## ¡Queso Chiquiano: ¡triunfando en el salón del queso peruano!



Por tercer año consecutivo, el exquisito queso chiquiano conquista los paladares más exigentes del país. En el prestigioso Salón del Queso Peruano, los productores de la provincia de Bolognesi, re-

presentaron con orgullo la calidad de su producto.

Este evento, que se desarrolla hasta el 25 de mayo, reúne a los productores lácteos más importantes del Perú, consolidando la exce-

lente posición del Queso Chiquiano en el mercado nacional. Además de Bolognesi, la zona de los Conchucos también estuvo presente, destacando la calidad del Queso Don Bosco. ¡Un éxito para Áncash!

## Huacho: no próspero pedido de vacancia en contra de gobernadora regional



La solicitud de vacancia contra la gobernadora regional Rosa Vásquez no prosperó, luego de una votación en la que 10 consejeros votaron a favor y 3 en contra. Este resultado impidió que se concretara

su destitución, manteniéndose así en el cargo pese a los cuestionamientos presentados.

Frente a esta situación, la gobernadora reafirmó su compromiso con el desarrollo de las nueve pro-

vincias que conforman la región. Señaló que continuará trabajando con responsabilidad y transparencia, enfocándose en impulsar proyectos que beneficien directamente a la población.

## Premiación a las 24 municipalidades ganadoras de la primera edición del sello regional

El Gobierno Regional de Lima llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores de la primera edición del Sello Regional "Amurchachi Jakt'Tha", Calidad de Vida. El reconocimiento se realizó en la

plaza de armas de Cerro Azul en la provincia sureña de Cañete.

Es importante precisar que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°125-2025-GOB la institución regional "Reconoce a 24

Municipalidades que LOGRARON CUMPLIR CON EL 100% de las actividades solicitadas en cada indicador de los productos propuestos, de la ESTRATEGIA SELLO REGIONAL - 2024 AMURCHACHI JAKT'THA.

Precisamente, la Municipalidad de Supe resultó ser el ganador del sello regional.

Por tal motivo, el alcalde distrital junto a la gerente de desarrollo social recibieron de manos de la mandataria

regional el reconocimiento en acto público.

Los premios serán entregados al colegio ganador de Escuelas saludable, siendo GANADOR en nuestro distrito la Institución Educativa Inicial 330 "VIRGEN DEL

CARMEN 330 " Supe; al cual se le implementará su COMEDOR ESTUDIANTIL. Asimismo la oficina del CIAM será implementada y equipada como parte de la premiación del PRIMER SELLO REGIONAL.



## La armada de hierro llego nuevamente Supe Puerto

Gracias al trabajo conjunto entre la Sociedad Nacional de Pesquería, APRO Norte Chico y la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, realizamos con éxito la tercera entrega de pescado, destinada a beneficiar a la población más vulne-

rable del distrito.

Esta jornada contó con la presencia del alcalde Manuel Francia, la subprefecta del distrito, regidores y representantes de las empresas pesqueras TASA, Diamante y Copeinca, reafirmando el compromiso

del sector pesquero con el bienestar de nuestra comunidad.

Se entregó media tonelada de pescado bonito a los programas sociales inscritos en la Municipalidad: Pensión 65, Comedores Populares y Escolares.



## Humilde madre de dos niños pide ayuda tras incendio de vivienda que alquilaba en Chocoy..!!!

Una joven madre y sus dos hijos de 4 y 5 años de edad, quedaron en la calle, tras el incendio en el sector de Chocoy.

Según manifestó la joven mamá damnificada Paula Teran Aranda de (22); vivía junto a sus pequeños en una vivienda alquilada, pero un cortocircuito a tempranas horas, originó un siniestro que devoró las pocas pertenencias con la que contaban.

Autoridades, entre ello, Defensa Civil, llegaron al lugar para atender el caso llevando colchones y frazadas.

La humilde madre mujer hace el llamado a las personas de buen corazón para solicitar apoyo, con ropa, enseres, alimentos de primera necesidad.

También puedes ayudar de manera económica a través del Yape 906 570 815 (Mariela Arquinio) ó compartiendo esta publicación.



## Cerro Blanco hace historia y clasifica a semifinales

En un vibrante encuentro, Cerro Blanco de Paramonga logró imponerse por 3 a 0 frente a Nueva Generación,

igualando el marcador global (6-6) tras el 3-5 en contra en el partido de ida. Este resultado llevó la definición a la tanda de

penales, donde los huanos fueron más efectivos y sellaron su pase a la semifinal de la Copa Soonye Malpica.

Con este triunfo, Cerro Blanco se suma a los cuatro mejores del torneo.

SEMIFINALES:

Deportivo Potao vs Juventud Huracán  
Unión Supe vs Cerro Blanco

La expectativa crece

entre los hinchas mientras se definen los finalistas de esta edición.





# ¡Histórico 5-0! PSG vapuleó a Inter y conquistó su primera Champions League



Ganó, goleó y gustó. París Saint-Germain logró la mayor goleada en una final de Champions League.

al imponerse por 5-0 sobre Inter de Milán, y alzó la primera 'Orejona' de su historia.

En la previa, los franceses buscaban el triplete, tras haber ganado la Ligue 1 y la

Copa local, mientras los 'neroazurros' no habían podido ganar la Serie A ni la Copa, pero llegaban con el

envión anímico de eliminar al Barcelona de España en 'semis'.

En el primer tiempo, el equipo dirigido por Luis Enrique salió con todo y antes de los 20 minutos ya ganaba por 2-0 con tantos de Hakimi (11') y Doue (19'), mientras el cuadro italiano estuvo cerca del descuento a los 37' tras un testazo de Thuram.

En el complemento, en los primeros minutos insinuó el club 'neroazurro', pero a los 62' Vitorinha habilitó a Doue, quien anotó su doblete y puso el

3-0. PSG 'no quitó el pie del acelerador' y Kvaratskhelia (72') y Mayulu (85') decretaron la histórica goleada, ya que es la primera vez que un equipo gana en la final por una diferencia de cinco tantos.

De esta forma, París Saint-Germain logró su primer título de la Champions League, tras la final perdida en 2020 ante Bayern Múnich, y clasificó para jugar la Supercopa ante Tottenham. Asimismo, tanto PSG como Inter jugarán el Mundial de Clubes. (Ovación)

# FC San Marcos hizo respetar la casa ante Deportivo Llacuabamba por la Liga 2

FC San Marcos se hizo fuerte de local en la Liga 2. Por la novena jornada del torneo de ascenso, el elenco verde goleó por 3-0 a Deportivo Llacuabamba para tomar la cima del Grupo Norte.

Antes del descanso, el conjunto de Áncash consiguió doble ventaja. Saffadi a los 17 y 35' apareció para marcar su doblete y darle tranquilidad a su equipo.

El partido se puso más cuesta arriba para Deportivo Llacuabamba cuando Vega a los 72' se fue

expulsado y los dejó con un jugador menos. Al final, Sánchez anotó el tercero a los 97' para cerrar la cuenta.

La victoria deja a FC San Marcos con 17 puntos en el primer lugar del Grupo Norte de la Liga 2, mientras que Deportivo Llacuabamba queda con 10 unidades en la cuarta casilla.

### RESULTADOS

- Carlos Mannucci 1-0 Pirata FC
- Cantolao 1-1 Comerciantes FC
- Santos de Nasca 1-1 Deportivo Moque-



gua  
- FC San Marcos 3-0 Deportivo Llacuabamba

PROGRAMACIÓN  
FECHA 9  
- FC Cajamarca vs.

César Vallejo  
- Bentín Tacna vs. Deportivo Coopsol  
- Unión Comercio

vs. San Martín (Ovación)